

DECRETO N°

888

TEMUCO,

VISTOS:

25 MAR. 2015

1.- El Decreto Alcaldicio N° 4.818 de fecha 11 de Diciembre de 2014, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2015, conforme al cálculo de ingresos y la estimación de gastos de acuerdo a la desagregación que se señala.

2.- El Decreto Alcaldicio N° 383 de fecha 26 de Agosto de 2014, que aprueba las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y Planos de la Propuesta Pública N° 111-2014: "MAJORAMIENTO PLAZA SEGURA GALICIA, TEMUCO", ID: 1658-645-LP14.

3.- Las Aclaraciones de la Propuesta Pública en mención.

4.- El Decreto Alcaldicio N° 521 de fecha 28 de Agosto de 2014, que acepta la oferta presentada por la empresa Constructora Gonzalo Roa y cía. Ltda. Limitada RUT: 76.208.410-4 por la suma de \$41.736.946.- (Cuarenta y un millones setecientos treinta y seis mil novecientos cuarenta y seis pesos) IVA incluido para la ejecución de la Propuesta N° 111-2014; ID 1658-645-LP14.

5.- El Decreto Alcaldicio N° 4.336 de fecha 04 de Noviembre de 2014, que aprueba el contrato de Construcción de fecha 23 de Octubre de 2014, suscrito ante el Notario de Temuco don Jorge Tadres Hales entre la Municipalidad de Temuco y Constructora Gonzalo Roa y Cía. Ltda., para la ejecución de la obra "Mejoramiento Plaza Segura Galicia".

6.- La carta del contratista de fecha 25 de Febrero de 2015.

7.- El Informe Técnico de Obras de fecha 27 de Febrero de 2015.

8.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

9.- El Decreto Alcaldicio N° 607 de fecha 02 de Marzo de 2015, que designa la Comisión para efectuar la Recepción Provisoria de las Obras.

10.- El Acta de Recepción Provisoria de fecha 20 de Marzo de 2015.

11.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

**DECRETO:**

1.- Apruébese el Acta de Recepción Provisional de fecha 20 de Marzo de 2015, de la obra: "Mejoramiento Plaza Segura Galicia, Temuco".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



WALTER JACOBI BAUMANN  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



MBR/IdelC/RZA

- Dirección de Control Interno
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Planificación
- Dirección de Obras Municipales
- Departamento de Ejecución de Obras. (RZA)
- Dpto. Gestión de Abastecimiento.
- Unidad de Propuestas
- Dirección de Aseo y Ornato
- Contratista
- Oficina de Partes

## ACTA RECEPCION PROVISIONAL

### PROPUESTA PUBLICA : "Mejoramiento Plaza Segura Galicia, Temuco"

Con fecha 11 de Marzo de 2015, se constituyó la Comisión designada para efectuar la Recepción Provisional de la Obra: "Mejoramiento Plaza Segura Galicia, Temuco" Propuesta Pública N°111-2014, adjudicada a Constructora Conzalo Roa y Cía. Ltda., mediante Decreto Alcaldicio N° 521 de fecha 28 de Agosto de 2014.- La Comisión de Recepción Provisoria de la Obra fue designada, mediante Decreto Alcaldicio N° 607 de fecha 02 de Marzo de 2015, y lo integran los siguientes funcionarios y funcionarias:

- Sr. Fernando Aguilera Jaña, Arquitecto, Dirección de Planificación
- Sr. Jorge Jofré Rioseco, Arquitecto, Dirección de Planificación
- Sra. Consuelo Díez Rioseco, Ingeniero Constructor, Dirección de Obras municipales
- Sr. Marcelo Bernier Richter, Arquitecto, Director de Obras Municipales

En la ocasión se realizaron observaciones, las cuales constan en folio N° 22 y 23 del libro de obras, otorgándose un plazo de 7 días corridos para subsanarlas.

Luego de efectuada nuevamente la revisión de las observaciones el día Viernes 20 de Marzo de 2015, se verificó que estas fueron subsanadas, por lo tanto todas las obras se encuentran ejecutadas de acuerdo a proyecto.

#### 1.- CONTRATO

Las obras fueron ejecutadas mediante contrato de Ejecución de Obras de fecha 23 de Octubre de 2014, suscrito entre la Municipalidad de Temuco y Constructora Gonzalo Roa y Cía. Ltda., ante el Notario de Temuco don Jorge Elías Tadres Hales, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 4.336 de fecha 04 de Noviembre de 2014, por un monto de \$41.736.946.- (Cuarenta y un millones setecientos treinta y seis mil novecientos cuarenta y seis pesos) IVA incluido, en un plazo de 90 días corridos.

Por Decreto Alcaldicio N°441 de fecha 09 de febrero de 2015 se aprobó un aumento de obras por \$3.729.703.-, manteniéndose el plazo original de ejecución.

#### 2.- PLAZOS

Revisados los antecedentes del contrato la Comisión establece que los trabajos quedaron terminados 18 días fuera del plazo contractual.-

- Plazo Total : 90 días corridos
- Fecha Inicio : 10 de Noviembre de 2014
- Fecha de Término : 25 de Febrero de 2015
- Fecha Término Contractual : 07 de Febrero de 2015

#### 3.- MONTO INVERSION

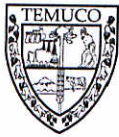
3.1. Monto Contrato	:	\$ 41.736.946.-
Aumento de Obras	:	\$ 3.729.703.-
Monto Total contratado	:	\$ 45.466.649.-

#### 3.2. -Saldo correspondiente a:

- Estado de Pago 3, y
- Devolución de Retenciones : \$ 4.435.996.-

#### 4.- MULTAS Y SANCIONES

- Multa por 18 días de atraso : \$ 2.063.142.-



MUNICIPALIDAD DE  
**TEMUCO**

#### 5.- GARANTIA POR FIEL CUMPLIMIENTO

En garantía de las obligaciones que impone el contrato el Contratista hizo entrega de las siguientes Boletas de Garantías, equivalente al 5% del Monto Contratado.-

- Boleta de Garantía a la Vista N° Instrumento 228630 del Banco BCI, de fecha 27 de Enero de 2015, por un monto de \$ 186.435.- con fecha de vencimiento el 30 de Mayo del 2016, a favor de la Municipalidad de Temuco.
- Boleta de Garantía a la Vista N° Instrumento 6643-8 del Banco Chile, de fecha 16 de Octubre de 2014, por un monto de \$ 2.086.847- con fecha de vencimiento el 30 de Mayo del 2016, a favor de la Municipalidad de Temuco.

#### 6.- RECEPCION DEFINITIVA

La Recepción Definitiva de las obras se hará en la misma forma que la Recepción Provisional, después que haya transcurrido el plazo de 365 días corridos desde la fecha del Decreto Alcaldicio que aprueba la Recepción Provisional de la obra.-

#### 7.- LIQUIDACION FINAL

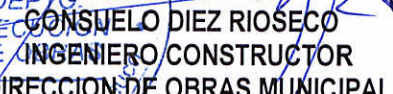
Efectuada la Recepción Definitiva de la obra, sin observaciones por parte de la Municipalidad se procederá a efectuar la liquidación del Contrato dentro del plazo de 30 días corridos.-


#### 8.- CONCLUSION FINAL

La Comisión Receptora revisó detenidamente la obra: "Mejoramiento Plaza Segura Galicia, Temuco" Propuesta Pública N°111-2014 con fecha 20 de Marzo de 2015, encontrándolas ejecutadas conforme al Proyecto, Especificaciones Técnicas y planos.-

Para constancia firman:

  
FERNANDO AGUILERA JAÑA  
ARQUITECTO  
DIRECCION DE PLANIFICACION

  
CONSUELO DIEZ RIOSECO  
INGENIERO CONSTRUCTOR  
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

  
ROCÍO ZABLAH ASTE  
INGENIERO CONSTRUCTOR  
ITO

  
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES  
MUNICIPALIDAD DE TEMUCO  
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

  
MARCELO BERNIER RICHTER  
ARQUITECTO  
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

  
JORGE JOFRÉ RIOSECO  
ARQUITECTO  
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN

  
CONSTRUCTORA GONZALO ROA Y CÍA. LTDA  
CONTRATISTA

TEMUCO, 20 DE MARZO DE 2015.-

865413